

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN CON ESPECIAL REFERENCIA A LOS MÍNIMOS EXIGIBLES

CRITERIOS PARA TODOS LOS BLOQUES TEMÁTICOS A EXCEPCIÓN DEL BLOQUE ERP'S:

El trabajo diario en clase se considera fundamental para poder realizar una evaluación objetiva del alumno/a. Por tanto, se considera obligatoria y necesaria la asistencia.

Para poder superar el nivel mínimo que requieren los objetivos de formación, los/las alumnos/as tendrán que:

- Superar los controles de cada una de las evaluaciones. Se realizará un control cuando el profesor considere que hay contenido suficiente, no tiene por qué ser al final de cada unidad de trabajo.
- Entregar y realizar personalmente y/o en grupo los ejercicios prácticos que a lo largo del curso se desarrollarán.
- Desarrollar y entregar los supuestos teórico-prácticos que el/la profesor/a determine (*demonstrando su autoría requerimiento del profesor/a*).
- Es requisito indispensable aprobar cada uno de los controles de cada bloque temático para aprobar el módulo profesional. El alumno que tenga pendiente por superar alguno de los controles tendrá la oportunidad de realizar otra prueba al final de curso.

El/la Alumno/a siempre podrá ser requerido/a por el/la profesor/a para defender y argumentar sobre cualquiera de los trabajos desarrollados y entregados durante el curso escolar (*tomando como referencia de final del curso escolar el mes de septiembre si así lo determina la junta de evaluación*).

La nota de cada evaluación se calculará del modo siguiente:

Nota/Trim= 0,7*Prueba Objetiva(examen) + 0,3*Trabajo Práctico - A

Dentro de actitud se consideran los siguientes puntos:

- Intervención y participación en clase.
- Cuidado del material del aula.
- Trabajo en equipo.
- Búsqueda de la mejor solución.
- Respeto a los compañeros y al equipo docente.

- Capacidad de investigación para la resolución de dudas.

La nota referente a la actitud podrá variar de 0 a 10 según se estime oportuno.

La nota final de este conjunto de bloques temáticos, se calculará obteniendo la media entre las notas de las evaluaciones obtenidas en cada uno de los trimestres.

CRITERIOS PARA EL BLOQUE ERP'S:

El trabajo diario en clase se considera fundamental para poder realizar una evaluación objetiva del alumno/a. Por tanto, se considera obligatoria y necesaria la asistencia.

Para poder superar el nivel mínimo que requieren los objetivos de formación, los/las alumnos/as tendrán que:

- Superar los exámenes de cada una de las evaluaciones (*en su defecto, superar los ejercicios de recuperación que el/la profesor/a determine*),
- Entregar y realizar personalmente y/o en grupo los ejercicios prácticos que a lo largo del curso se desarrollarán,
- Desarrollar y entregar los supuestos teórico-prácticos que el/la profesor/a determine.

El/la Alumno/a siempre podrá ser requerido/a por el/la profesor/a para defender y argumentar sobre cualquiera de los trabajos desarrollados y entregados durante el curso escolar (tomando como referencia de final del curso escolar el mes de junio, si así lo determina la junta de evaluación).

Comentario [JM1]: Cambiamos septiembre por junio y revisamos lo de junta de evaluación

La nota de cada evaluación asociada a los bloques temáticos 1 y 2, se calculará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$N.Trimestre = 0,6*PO + 0,4*PT - A$$

Donde:

A: Actitud (Trabajo pulcro y ordenado, cuidado del material del aula, trabajo en equipo, iniciativa, participación en clase, respeto a los compañeros y al equipo docente...). La nota a detracer podrá variar de 0 a 10 según se estime oportuno.

El cálculo de la nota a extraer por Actitud se ponderará atendiendo a la siguiente regla:

Actitud = Participaciones e intervenciones en clase(60%) + Realización_ejercicios(30%) + Cuaderno de clase (10%)

PO: Pruebas objetivas. Se realizará una prueba objetiva al finalizar cada trimestre. Dicha prueba tendrá contenidos referentes a los trimestres anteriores.

PT: Practicas y trabajos escritos.

Las pruebas objetivas, prácticas y trabajos escritos que obtengan calificación negativa, no serán recuperables.

La nota final del Módulo Profesional se calculará obteniendo la media entre las notas de cada trimestre, aplicando la siguiente fórmula:

Nota Final = 0,4*Nota_Trimestre1 + 0,6*Nota_Trimestre2

NOTA:

- El presente bloque se considerará superado cuando la Nota_Final ≥ 5
- Si el primer trimestre se obtuviera calificación negativa, se podrá recuperar aprobando el segundo trimestre con nota ≥ 5 y se aplicará al trimestre aprobado, la ponderación del primer trimestre.

Ejemplo: Si se suspende el Trimestre 1 y se aprueba el Trimestre 2, la nota final será:

Nota_Final = Nota_Trimestre2

Si se suspende el 2º Trimestre, se pasará directamente a la evaluación extraordinaria (si la junta de evaluación lo considera necesario).

Asistencia a Clase: Si las faltas de asistencia (sin justificar) sobrepasan el 10% del total de horas del módulo (8 clases), el alumno perderá el derecho a la evaluación continua y pasará a la evaluación final de Junio sin tener en cuenta las calificaciones de trimestres anteriores y/o Septiembre, si así se estima oportuno por el profesor del módulo. En todo caso, las faltas de asistencia deberán ser justificadas antes de la prueba objetiva de cada trimestre.

El presente bloque de ERP's será impartido en paralelo al resto de bloques siendo evaluados por separado de tal forma que existirán dos notas por trimestre. Una nota asociada a la evaluación de todos los

bloques exceptuando el de ERP's y otra nota asociada al bloque de ERP's. Será condición indispensable sacar un mínimo de 4 puntos en cada parte para poder hacer media entre ellas y obtener calificación del módulo. En el caso de obtener calificación menor que 4 en alguna de las partes, el alumno deberá realizar la recuperación correspondiente.

La nota final del módulo se calculará como la resultante de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Final Modulo} = 0,3 * \text{Nota_Final_BloqueERP's} + 0,7 * \text{Nota_Final_Resto_Bloques}$$

Comentario [JM2]: Podríamos ponderar la nota según las horas de cada bloque

Respuesta: No hay un número de horas fijo asignado a cada bloque. Ya que al impartir el mismo profesor ambos bloques (y al estar muy interrelacionados), es posible tener más flexibilidad para repartir las horas entre ambos, según se vayan desarrollando las clases.